CONTRATO N° 40/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GUIDA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **SP. Luqueño e/ Quebec y las Residentas**, República del Paraguay, representada en este acto por **Luis Alberto Guida**, con Cédula de Identidad N° **1.252.443**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACION DIRECTA N° 44/ Reparación en bloque de 2 aulas para el Colegio Nacional Julio Correa de la ciudad de Luque, ID N° 431425**, ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es CONTRATACION DIRECTA N° 44/ Reparación en bloque de 2 aulas para el Colegio Nacional Julio Correa de la ciudad de Luque, ID N° 431425

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 431425**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 44/ Reparación en bloque de 2 aulas para el Colegio Nacional Julio Correa de la ciudad de Luque, ID N° 431425**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2326 de fecha 26 de Junio del 2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Medidas de Seguridad, vallados (metálico) y señalizacion	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	15	112.627	1.689.405
2	Cartel de Obra Estandar	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	2,4	542.499	1.301.998
3	Desmonte de artefactos eléctricos	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES	NACIONAL	25	56.227	1.405.675

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Arq. Luis Alberto Guida
Mat. Prof. N°792

			CIVILES				
4	Remoción de tirantes	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	4	11.573	46.292
5	Remoción de techo cerámico sin recuperación	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	148,5	27.367	4.064.000
6	Provision + Colocacion de tirantes de H°A°(incluye macisados de asiento de tirante)	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	4	164.917	659.668
7	Provision + Colocacion de tejuelones nuevos 50% (MAT)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	74,25	48.222	3.580.484
8	Provision + Colocacion de tejas nuevas 100% (MAT)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	148,5	107.090	15.902.865
9	Provision + Colocacion de techo de tejas y tejuelones prensados a maquina sobre maderamen (solo MDO)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	148,5	90.657	13.462.565
10	Provision + Colocacion de listones de madera de 1"x3"	ml	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	29,76	10.402	309.564
11	Provision + Colocacion de alfajía	ml	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	44,64	8.914	397.921
12	Pintura de tirantes de H°A° (al látex sin enduido) - incluye mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	175,84	19.900	3.499.216
13	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	87,43	33.756	2.951.287
14	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	87,43	26.075	2.279.737
15	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	7,7	26.075	200.778
16	Pizarrón acrílico fijo 1,20x3,00 - con colocación	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	1	1.109.478	1.109.478
17	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	10	93.705	937.050
18	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 3x40 W	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	6	262.678	1.576.068
19	Ventilador de techo de 56¨ motor pesado	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	4	584.336	2.337.344
20	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	86,87	33.756	2.932.384
21	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	86,87	26.075	2.265.135
22	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	7,2	26.075	187.740
23	Pizarrón acrílico fijo 1,20x3,00 - con colocación	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	1	1.109.478	1.109.478
24	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	10	93.705	937.050
25	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 3x40 W	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	1	262.678	262.678
26	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos,	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	5	67.912	339.560

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Arq. Carlos Echeverría E.
Matrícula N° 9695 de Luque

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

	extension de cable y MDO)						
27	Ventilador de techo de 56¨ motor pesado	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	4	584.336	2.337.344
28	Preparación de la superficie de pared para pintura (exterior de aulas)	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	20,14	33.756	679.846
29	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	20,14	26.075	525.151
30	Pintura de Viga y Pilares de galería - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	29,52	26.075	769.734
31	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	5	93.705	468.525
32	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 1x40 W	UNI	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	5	130.862	654.310
33	Limpieza Final de la obra	M2	GUIDA CONSTRACCIONES CIVILES	NACIONAL	172,73	7.641	1.319.830
	TOTAL						**72.500.157**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 90(noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 44/ Reparación en bloque de 2 aulas para el Colegio Nacional Julio Correa de la ciudad de Luque, ID N° 431425** – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA M.I. MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. Nro.

REPARACION EN BLOQUE DE 2 AULAS					
CRONOGRAMA DE TRABAJOS					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**
	Preparación de obra				
1	Medidas de Seguridad, vallados (metálico) y señalizacion	m2			
2	Cartel de Obra Estandar	m2			
3	Desmonte de artefactos eléctricos	un			
4	Remoción de tirantes	un			
	Reparación de techo de tejas Cerámicas				
5	Remoción de techo cerámico sin recuperación	m2			
6	Provision + Colocacion de tirantes de H°A°(incluye macisados de asiento de tirante)	un			
7	Provision + Colocacion de tejuelones nuevos 50% (MAT)	m2			
8	Provision + Colocacion de tejas nuevas 100% (MAT)	m2			
9	Provision + Colocacion de techo de tejas y tejuelones prensados a maquina sobre maderamen (solo MDO)	m2			
10	Provision + Colocacion de listones de madera de 1"x3"	ml			
11	Provision + Colocacion de alfajía	ml			
12	Pintura de tirantes de H°A° (al látex sin enduido) - incluye mano de obra	m2			
AULA 1					
	Pintura				
13	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	m2			
14	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	m2			
15	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	m2			
16	**Pizarrón acrílico** fijo 1,20x3,00 - con colocación	un			
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (llaves, tomas, bocas, conexión e instalaciones)				
17	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	un			
18	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 3x40 W	un			
19	Ventilador de techo de 56¨ motor pesado	un			

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Ing. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

AULA 2					
	Pintura				
20	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	m2			
21	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	m2			
22	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	m2			
23	**Pizarrón acrílico** fijo 1,20x3,00 - con colocación	un			
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (llaves, tomas, bocas, conexión e instalaciones)				
24	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	un			
25	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 3x40W	un			
26	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	un			
27	Ventilador de techo de 56¨ motor pesado	un			
EXTERIOR					
	Pintura				
28	Preparación de la superficie de pared para pintura (exterior de aulas)	m2			
29	Pintura de paredes revocadas al agua blanco o Color - incluye material y mano de obra	m2			
30	Pintura de Viga y Pilares de galería -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	m2			
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (llaves, tomas, bocas, conexión e instalaciones)				
31	Alimentación de los circuitos de luces, tomas y ventiladores	un			
32	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente 1x40W	un			
33	**Limpieza Final de la obra**	m2			

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación en bloque de 2 aulas para el Colegio Nacional Julio Correa de la ciudad de Luque, ID N° 431425

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Julio 2023.

Representante de GUIDA CONSTRUCCIONES
Luis Alberto Guida
C.I.N°: 1.252.443

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González
Secretario General

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

Informe de Anotaciones Personales

LUIS ALBERTO GUIDA ALFONSO.-

Número Documento: 1252443.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-2062823.-

---

Nº Entrada: 13039975 **Fecha entrada:** 06/07/2023 16:12:01 **Fecha proceso:** 07/07/2023 11:07:34 **Nº Liquidación:** 36972762M

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: JUAN CARLOS ROMERO SOSA **Registro/Matricula:** 1141

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

LUIS ALBERTO GUIDA ALFONSO.-

Número Documento: 1252443.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-78003.-

Nº Entrada: 13039980 **Fecha entrada:** 06/07/2023 16:12:39 **Fecha proceso:** 07/07/2023 12:27:52 **Nº Liquidación:** 36972872Y

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: JUAN CARLOS ROMERO SOSA **Registro/Matricula:** 1141

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1252443

NRO. CERTIFICADO: 391681

FECHA EMISION: 07-07-2023

VENCIMIENTO: 14-07-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1252443

Nro. Certificado: 391681

Razon Social: GUIDA ALFONSO LUIS ALBERTO

Actividad(es): CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 08-04-2022

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0558-40-0277 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5650360401 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO **4270157793058**

FECHA **05/07/2023**

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1252443	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	GUIDA ALFONSO LUIS ALBERTO

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 04/08/2023 NÚMERO DE CONTROL : 9F450921

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427112524439F450921